



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.226.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL MARES INOSTROZA JARA,
DOCENTE REEMPLAZANTE EN LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 15 de julio 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.590 de fecha 23.06.16 que designa en calidad de Docente a Contrata reemplazante a la Srta. Mares Consuelo Inostroza Jara, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Mares Consuelo Inostroza Jara, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 12 de julio 2016, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/